

NUMERO DE EXPEDIENTE *(a complimentar por la empresa/entidad beneficiaria)*: \_\_\_\_\_

## Documento 2. Difusión, publicidad y transparencia

Para dar cumplimiento a las obligaciones de difusión, publicidad y transparencia, se adjunta en este documento:

- Fotografía del cartel informativo** según modelo facilitado por el IVACE.
- Página Web**
  - Captura de pantalla página web incluyendo una breve descripción del proyecto subvencionado con sus objetivos y resultados, el logotipo de IVACE e indicando el importe recibido.
  - Se adjunta declaración responsable indicando que no se dispone de página web.
- En su caso, **portadas de los documentos y acreditación de las acciones de información y comunicación** (informes, escritos, presentaciones, eventos, documentación de reuniones, etc.), los cuales hagan referencia a la financiación del proyecto por parte del IVACE.

En referencia al cumplimiento de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**, las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros, o perciban durante el periodo de un año natural ayudas o subvenciones de las entidades públicas de la Comunitat Valenciana en una cuantía superior a 50.000 euros o las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros y las entidades públicas:

- Se adjunta declaración responsable de cumplimiento de la Ley 19/2013.